



Al ser admitido como asociado de IFA Perú, el profesional automáticamente se convierte en Asociado de IFA Mundial.

Para ser admitido a la Asociación Fiscal Internacional (IFA) Grupo Peruano, el postulante debe pertenecer a uno de los dos Institutos de Origen de la Asociación:

- Instituto Peruano de Derecho Tributario (IPDT).
- Instituto Peruano de Investigación y Desarrollo Tributario (IPIDET).

Postulación Virtual

La ficha de admisión se llenará únicamente en modo virtual en la página web de la Asociación: <https://ifaperu.org/admision/>. No se requiere la entrega de documentos en físico. La fecha límite de presentación de postulaciones es el lunes 28 de marzo de 2022. El Comité Calificador podrá realizar, de considerarlo necesario, otras comprobaciones.

En caso de pertenecer a los dos Institutos, debe escogerse uno de ellos, el cual será marcado en la Ficha de Admisión como "Instituto de Origen" en el Libro de Registro de Asociados.

El postulante debe adjuntar a la Solicitud de Admisión, una Constancia virtual que acredite su condición de Asociado Activo de uno de los dos Institutos de Origen de IFA-Perú. También debe adjuntar un CV simple y una foto reciente a color en formato jpg o png.

Adicionalmente, el postulante debe pedir a cada uno de sus tres (3) proponentes que envíen a ifaperu@ifaperu.org un correo electrónico donde indiquen que avalan su postulación. El CORREO del PROPONENTE debe llevar como ASUNTO el nombre y apellidos del POSTULANTE que avala. Un modelo de texto se puede encontrar en la página web de la Asociación.

Los proponentes deben tener la calidad de asociado activo de IFA Perú, sin requisito de antigüedad alguno. No existe límite al número de postulantes que un asociado activo pueda proponer en un proceso anual de admisión.

Están impedidas de proponer postulantes durante el período comprendido entre 25 de setiembre de 2020 y el 24 de setiembre de 2022 las integrantes del Comité Calificador, presidido por la doctora María Eugenia **Caller** Ferreyros y conformado por las doctoras Pilar **Rojo** Martínez, Jenny **Morón** Montoya y Luciana **Yañez** Salgado.

También están impedidos de proponer postulantes durante la vigencia de su mandato los integrantes del Consejo Directivo, doctores Elizabeth **Rosado** Silva, Juan Carlos **Vidal** Chang, Miguel E. **Puga** de la Rocha, Pilar **Rojo** Martínez, Juan Pablo **Porto** Urrutia, Jenny **Morón** Montoya, Álvaro **Arbulú** Servera y **Luciana** Yañez Salgado.

[Formato de Solicitud de Admisión Virtual](#)